

Al ingresar a Turquía por vía aérea, dentro del contexto de la pandemia por COVID-19, no es necesario presentar ningún otro documento más allá de los anteriormente mencionados.

En este sentido, **se ha dado fin al requisito de rellenar el “Formulario de Ingreso a Turquía”, al cual se accedía desde la página web register.health.gov.tr**, para el ingreso a nuestro país.

- No se exigirá ningún documento a las personas que entren en nuestro país a través de **pasos fronterizos terrestres, marítimos y ferroviarios**.
- Los niños menores de 12 años estarán exentos de presentar el informe de la prueba de PCR/antígeno y el certificado de vacunación al ingresar a nuestro país.
- La tripulación de los aviones y el personal esencial estarán exentos de la prueba PCR del SARS-CoV-2 y de la solicitud de cuarentena para no afectar negativamente al comercio exterior.
- Se reservan las disposiciones de acuerdos especiales a nivel bilateral con los países extranjeros.

Atentamente.